

Madrid, 10 de febrero de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana 19
28046 Madrid

Banca Cívica, S.A. ("Banca Cívica" o el "Banco") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banca Cívica matiza, en relación al Hecho Relevante con nº 157337 publicado el pasado día 1 de febrero, relativo a la amortización anticipada de once referencias de obligaciones subordinadas, tras la autorización otorgada por el Banco de España, que el ejercicio de amortización anticipada se realizará según lo establecido en las condiciones de cada una de las emisiones y no tras un proceso de recompra previo.

Atentamente

D. Roberto Rey Perales
Dirección General de Finanzas, Banca Mayorista e Internacional.